



revista digital para profesionales de la enseñanza

Nº 11 - Noviembre 2010

Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía

ISSN: 1989-4023

Dep. Leg.: GR 2786-2008

LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL A TRAVÉS DEL INSTITUTO CERVANTES Y EL DIPLOMA DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRAJERA (DELE)

Autor: Francisco Martínez Pulido

La lengua española se ha convertido en los últimos años en una de las más importantes de todo el mundo y son muchos los datos que así lo avalan: con más de 400 millones de hablantes que la tienen como lengua materna la convierten en la segunda en relevancia sólo por detrás del chino, son 19 los países que la tienen como lengua oficial y es una de las lenguas oficiales de organismos internacionales tan destacables como la ONU, la UE o la UNESCO. Además también en la escena internacional es la segunda lengua, justo detrás de la lengua inglesa lo que ha llevado a muchos individuos de otros países a estudiarla de forma que se ha convertido en una de las lenguas más demandadas en todo el mundo. Precisamente fue ésta la razón principal que llevó al gobierno español a crear en la década de los noventa del siglo pasado una institución que se dedicara a la promoción de la lengua española en el mundo y que armonizara su enseñanza en todos los países de la misma forma que hacía el *British Council*, la *Alliance Française*, el *Instituto Camoes*, la *Sociedad Dante Alighieri* o el *Instituto Goethe* con el inglés, el francés, el portugués, el italiano o el alemán respectivamente.

Además el *Instituto Cervantes* en colaboración con diferentes administraciones educativas entre las que se encuentra la *Consejería de Educación y Ciencia* de la *Junta de Andalucía* pone a disposición de sus docentes y alumnos el uso de diferentes herramientas para la enseñanza de español a los alumnos de origen extranjero cuyo número ha ido en aumento en los últimos años en nuestras aulas. El ejemplo más palpable en este sentido es el *Aula Virtual de Español* al que se tiene acceso a través de Internet.

Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera, más conocidos por sus siglas DELE, nacen posteriormente debido a la necesidad creada en muchos países para valorar y acreditar en sus alumnos el nivel de adquisición de conocimientos en el uso de la lengua española a través de diferentes centros educativos que se dedican a la enseñanza del español y que como podremos ver más adelante se intenta armonizar al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Instituto Cervantes

El *Instituto Cervantes* es una institución cultural pública cuya tarea es la promoción y enseñanza de la lengua española, así como la difusión de la cultura de España e Hispanoamérica.

Los objetivos del Instituto Cervantes son, según la normativa por la que se crea (la ley 7/1991, de 21 de marzo) los siguientes:

- *Promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español y fomentar cuantas medidas y acciones contribuyan a la difusión y la mejora de la calidad de estas actividades*
- *Contribuir a la difusión de la cultura en el exterior en coordinación con los demás órganos competentes de la Administración del Estado.*

Para ello se encarga de:

1. Organizar cursos de lengua española. Para lo que cuenta actualmente con 58 centros repartidos por todo el mundo, así como diferentes aulas.
2. Organizar cursos de las lenguas cooficiales de España.
3. Organizar los exámenes y expedir los Diplomas de español como lengua extranjera (DELE), que certifican el grado de competencia y dominio del español como lengua extranjera, en colaboración con la Universidad de Salamanca.
4. Actualizar los métodos de enseñanza y la formación del profesorado.
5. Apoyar la labor de los hispanistas.
6. Difundir la lengua española.
7. Colaborar con instituciones, sociedades y países hispanoamericanos en la difusión de su cultura.
8. Disponer de bibliotecas abiertas al público.

En España se ha concentrado en la enseñanza de español para inmigrantes, labor realizada en colaboración con las Escuelas Oficiales de Idiomas. El Instituto cuenta, además, con el *Aula Virtual de Español*, en el que se organizan cursos por Internet. Es a través de esta herramienta que permite que los docentes de Andalucía pero también de otras autonomías españolas que tienen acuerdo con el *Instituto Cervantes*, como por ejemplo Castilla-La Mancha, matriculen a sus alumnos en los diferentes cursos atendiendo a su nivel de competencia lingüística inicial. Asimismo mediante la figura del tutor en la que se convierte el docente permite hacer un seguimiento de los progresos del alumnado así como complementar su aprendizaje e incidir en aquellos aspectos que considere más necesarios.

El Centro de Formación de Profesores (CFP), establecido en la sede de Alcalá de Henares, se ha convertido en centro de referencia en la formación de profesores,

tanto inicial como continua. El mejor ejemplo de esta labor es el Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Pero son además muchos más los cursos que programa todos los años ya sea de manera presencial o a distancia mediante el uso de las Nuevas Tecnologías para actualizar al profesorado de español en todo el mundo.

Otra sección del centro es el *Centro Virtual Cervantes* que es un sitio web creado y mantenido por el *Instituto Cervantes* de España para contribuir a la difusión de la lengua española y las culturas hispánicas. Como complemento a la labor de los centros abiertos por el *Instituto Cervantes* en ciudades concretas, el *Centro Virtual Cervantes* apuesta por la capacidad de llegar a todo el mundo a través de Internet. Ofrece materiales y servicios para los profesores de español, los estudiantes, los traductores, periodistas y otros profesionales que trabajan con la lengua, así como para los hispanistas que se dedican a estudiar la cultura española en todo el mundo, y para cualquier persona interesada en la lengua y culturas hispánicas y en la situación del español en la red.

También posee una televisión con 24 horas al día de programación dedicada a la promoción del español pero también de las diferentes manifestaciones artísticas no sólo de España sino también del resto de países hispanohablantes del mundo. Esta televisión se encuentra actualmente sólo a través de Internet a través de la siguiente dirección: <http://www.cervantestv.es>.

Esta institución se creó en 1991 y hoy en día sus centros se encuentran repartidos por los cinco continentes:

- Europa: España (Madrid y Alcalá de Henares), Alemania (Berlín, Bremen, Frankfurt, Hamburgo y Munich), Austria (Viena), Bélgica (Bruselas), Bulgaria (Sofía), Croacia (Zagreb), Eslovaquia (Bratislava), Eslovenia (Liubliana), Francia (Burdeos, Lyon, Toulouse y París), Grecia (Atenas), Hungría (Budapest), Irlanda Dublín, Italia (Milán, Nápoles, Palermo y Roma), Islandia (Reikiavik), Países Bajos (Utrecht), Polonia (Cracovia y Varsovia), Portugal (Lisboa), Reino Unido (Leeds, Londres, Manchester y Gibraltar), República Checa (Praga), Rumanía (Bucarest), Rusia (Moscú), Serbia (Belgrado), Suecia (Estocolmo) y Turquía (Estambul).
- Oceanía: Australia (Sidney).
- Asia: China (Pekín), Filipinas (Manila), India (Nueva Delhi), Indonesia (Yakarta), Japón (Tokio), Malasia (Kuala Lumpur), Vietnam (Hanoi), Israel (Tel Aviv), Jordania (Ammán), Líbano (Beirut) y Siria (Damasco).
- África: Argelia (Argel y Orán), Egipto (Alejandría y El Cairo), Marruecos (Casablanca, Fez, Marrakech, Rabat, Tánger y Tetuán) y Túnez (Túnez).
- América: Brasil (Belo Horizonte, Brasilia, Curitiba, Florianópolis, Porto Alegre, Recife, Río de Janeiro, Salvador de Bahía y São Paulo), Canadá (Calgary) y Estados Unidos (Albuquerque, Chicago, Nueva York y Seattle).

Además existen varias *Aulas del Instituto Cervantes* en:

- Argelia: Annaba, Bugía, Blida, Mostaganem, Sidi Bel Abbes, Sétif y Tlemcen.

- Marruecos: Alhucemas, Chauen, Larache y Nador.
- Senegal: Dakar.

Evolución

Debido fundamentalmente al retraso en la creación de una institución dedicada a la enseñanza de la lengua española en el mundo, el *Instituto Cervantes* ha sido una de las Instituciones que han recibido mayor aporte presupuestario desde su creación superando hoy en día los 100 millones de euros anuales. Y decimos retraso si comparamos el año de su creación 1991 con el de otras instituciones de similares características como pueden ser el *Instituto Goethe* (1925) para la promoción del alemán, la *Alliance Française* (1883) del francés, el *British Council* (1934) del inglés o la *Sociedad Dante Alighieri* (1889) del italiano. Con la intención de recuperar el tiempo perdido se han dedicado tantos esfuerzos en el desarrollo y consolidación del Instituto Cervantes.

Podemos decir, asimismo que el éxito del *Instituto Cervantes* en las ciudades y países en los que se ha instalado ha sido muy alto y si no se han abierto más sedes ha sido fundamentalmente por cuestiones presupuestarias. Se espera que en los próximos años se abran más institutos si las restricciones presupuestarias no hacen disminuir el dinero que el Estado Español aporta para esta institución que se nutre también con las aportaciones de los alumnos y de otras instituciones y fundaciones. Los países o zonas prioritarias en su expansión para los próximos años son: Estados Unidos y Canadá, la zona de Asia-Pacífico con especial atención a Filipinas y el África subsahariana una vez que ha quedado más o menos satisfechas las necesidades de Brasil. Los próximos centros que se espera abrir serán los siguientes: Seúl, San Francisco, Kiev, Boston, Houston, Los Ángeles, Toronto, Montreal, Hong Kong, Shanghai, Zamboanga, Johannesburgo, Lagos, Nairobi, San Petersburgo, Oslo, Salónica y Ankara. Así, uno de los objetivos prioritarios es para el año 2012 haber duplicado tanto el número de matrículas como de diplomas con relación al año 2007, así como alcanzar los 92 centros en 49 países frente a los 73 de 42 países del año 2008.

En resumen, podemos decir que la salud del *Instituto Cervantes* es muy fuerte y se espera que en el futuro su expansión y consolidación sean muy importantes gracias a la buena acogida que tiene en los países y ciudades en los que está presente. Además goza de un prestigio y consideración muy importantes, que le han llevado a la obtención del *Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades* en el año 2005 junto a la *Alliance Française*, el *Instituto Goethe*, la *Sociedad Dante Alighieri*, el *British Council* o el *Instituto Camões* por divulgar sus lenguas y culturas a lo largo de todo el mundo.

Diploma de Español como Lengua Extranjera

El Diploma de Español como Lengua Extranjera es el título oficial que otorga el *Ministerio de Educación* de España a través del *Instituto Cervantes* para acreditar un determinado grado de competencia lingüística del idioma español.

Fueron instaurados en el año 1988 para lo que se contó con la colaboración de la *Universidad de Salamanca* en su elaboración, preparación, convocatorias y evaluación pero con la creación del *Instituto Cervantes* en el año 1991 se delegó en

éste para las convocatorias de las pruebas y para su realización, sin embargo la *Universidad de Salamanca* sigue colaborando mediante la elaboración, corrección y evaluación de las diferentes pruebas.

En un primer momento se habían establecido tres niveles: Inicial, Básico y Superior, pero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas se han establecido un total de seis niveles competenciales que se están implantando progresivamente. Estos niveles son los siguientes según la página web del *Instituto Cervantes*:

- El Diploma de Español Nivel A1 acredita la competencia lingüística suficiente para comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente en cualquier lugar del mundo hispanohablante, encaminadas a satisfacer necesidades inmediatas.
- El Diploma de Español Nivel A2 acredita que el candidato es capaz de comprender frases y expresiones cotidianas de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etc.).
- El Diploma de Español Nivel B1 (**Inicial**) acredita la competencia lingüística suficiente para comprender y reaccionar adecuadamente ante las situaciones más habituales de la vida cotidiana y para comunicar deseos y necesidades de forma básica.
- El Diploma de Español Nivel B2 (**Intermedio**) acredita la competencia lingüística suficiente para desenvolverse en las situaciones corrientes de la vida cotidiana, en circunstancias normales de comunicación que no requieran un uso especializado de la lengua.
- El Diploma de Español Nivel C2 (**Superior**) acredita la competencia lingüística necesaria para desenvolverse en situaciones que requieran un uso elevado de la lengua y un conocimiento de los hábitos culturales que a través de ella se manifiestan.

La creación de los DELE tiene como objetivo prioritario lograr un reconocimiento de títulos y períodos de educación, así como una mejora en el aprendizaje del español como lengua extranjera. Algunas instituciones educativas tanto españolas como de otros países han tomado estos diplomas como acreditación del idioma español y se valora también como mérito académico. Además muchas empresas española de importancia internacional (*Telefónica, Santander, Inditex, Repsol, Endesa, BBVA, Iberdrola, Iberia, Ferrovial, etc.*) han adoptado los DELE como acreditación del nivel competencial en lengua española en los procesos de selección de personal.

Evolución

A lo largo de los más de veinte años desde su creación hemos visto como el número de personas que han accedido al mismo ha ido aumentando progresivamente así como el número de centros examinadores y número de países en los que se puede realizar llegando en la actualidad a casi 600 centros distribuidos en más de 100

países, por lo que son pocos los países en los que no es posible examinarse para el *Diploma de Español como Lengua Extranjera*.

BIBLIOGRAFÍA NORMATIVA

Para saber más puede visitar las siguientes páginas web:

- <http://www.educacion.es>
- <http://cervantes.es>
- <http://www.europa.eu>
- <http://es.wikipedia.org>

La normativa usada en la elaboración del presente artículo ha sido la siguiente:

- Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el *Instituto Cervantes*.
- Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Cervantes.
- Real Decreto 2018/2004, de 11 de octubre, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por el Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, adaptando la composición de sus órganos rectores a la reestructuración de los departamentos ministeriales.
- *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment*. Strasbourg: Council of Europe, 2001.
- Real Decreto 1137/2002 establece los siguientes niveles para los Diplomas de Español como Lengua Extranjera.
- Real Decreto 264/2008 modifica el Real Decreto 1137/2002 y establece seis nuevos niveles que se irán implantando de manera paulatina.
- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto Cervantes, para la promoción educativa de los españoles residentes en el exterior, de 12 de diciembre de 2007.